



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: Aprueba Recepción Provisoria del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS-CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 11 SEP 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0579/1

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 4845 del 22.12.2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS - CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS".
2. El Convenio Mandato de Transferencia de recursos del F.N.D.R para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS - CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS" de fecha 20.11.2017, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y la Municipalidad de Trehuaco.
3. Las Bases y términos de referencia de licitación "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS".
4. El Decreto Alcaldício N°0404 de fecha 17.07.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
5. El Decreto Alcaldício N°0692 de fecha 28.11.2018 que establece plazo de licitación y cambio de comisión técnica de evaluación.
6. El Acta de Visita a Terreno de fecha 30.11.2018.
7. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4963-13-LP18 "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", de fecha 13.12.2018.
8. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 14.12.2018.
9. Sesión ordinaria N°74 de fecha 17.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba propuesta de adjudicación por los miembros del H. Concejo.
10. El Decreto Alcaldício N°0750 de fecha 19.12.2018 que adjudica licitación para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION BAÑOS- CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS" a Constructora y Consultora de Proyectos MAHEF Ltda.
11. El Contrato de Obra de fecha 27.12.2018.
12. La Carta Solicitud de Recepción de Obra de Fecha 19.07.2019.
13. Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de Fecha 01.08.2019-.
14. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de Fecha 11.08.19
15. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
16. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, PROYECTO "CONSTRUCCION BAÑOS-CAMARINES CANCHA AMATEUR HERNAN BRAÑAS", COMUNA DE TREHUACO

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
ESTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDE

JULIO CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARIO (2)
➤ DIRECCION MUNICIPAL (1)
➤ Transparencia (1)
➤ Alcalde (1)
➤ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
➤ V. B. DIRECTOR DE CONTROL

ESTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
V. B. ASESOR JURIDICO



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 01 días del mes de Agosto de 2019, en este acto se reúne el Director de Obras Municipales y Representante Legal de la Empresa Sr. Mauricio Hinojosa Pedreros de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2 Obra "CONSTRUCCION DE BAÑOS CAMARINES Y CANCHAS AMATEUR HERNAN BRAÑAS, COMUNA DE TREHUACO".

Se deja constancia de las siguientes observaciones detectadas en la presente visita:

Observaciones

1. Rectificar sellos de ventanas, verificar en todas las ventanas del proyecto.
- 2- Faltan tornillos en bisagras puerta de acceso y a baños camarines
- 3- Pintar nuevamente el exterior de la construcción de baños y camarines (Esta Manchado la pared).
- 4-.Pintar interior de la construcción de baños y camarines hay muros soplados por la humedad.
- 5-.En baños camarines hay que cambiar 6 palmetas están soplados
- 6- Limpieza general del Terreno

Estas observaciones deben ser subsanadas en un periodo no superior a 10 días corridos. Pasado este periodo la comisión volverá a visitar la obra corroborando si las observaciones fueron subsanadas.

MAURICIO E. FLORES HUENTEO
DIRECTOR DE OBRAS
I. MINICIPALIDAD DE TREHUACO

LUIS MEDINA NEIRA
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

MAURICIO HINOJOSA PEDREROS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA MAHEF LTDA.

FRANCISCO CONTRERAS MORA
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

VALENTIN QUIROZ GIUSTY
PROFESIONAL SECPLAN
I. MINICIPALIDAD DE TREHUACO



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO - BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Trehuaco, a 11 días del mes de Agosto de 2019, en este acto se reúne el Director de Obras Municipales y Representante Legal de la Empresa Sr. Mauricio Hinojosa Pedreros de la Constructora MAHEF LTDA, RUT: 76.728.110-2 Obra "CONSTRUCCION DE BAÑOS CAMARINES Y CANCHAS AMATEUR HERNAN BRAÑAS, COMUNA DE TREHUACO".

Se deja constancia de las siguientes observaciones detectadas en la presente visita:

En este acto la comisión constata que no existe observaciones encontradas en la visita por lo que se autorizara hacer la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato y además la Empresa Constructora deberá hacer la entrega de la Boleta de garantía por el buen funcionamiento de la Obra por los 365 días por contrato.

MAURICIO E. FLORES HUENTE
DIRECTOR DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

LUIS MEDINA NEIRA
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

MAURICIO HINOJOSA PEDREROS
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA MAHEF LTDA.

FRANCISCO CONTRERAS MORA
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

VALENTIN QUIROZ GIUSTY
PROFESIONAL SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO